



Universidad de Granada

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de Junio de 2014 por el que se adjudican con carácter definitivo ayudas del Programa de “Utilización del C.I.C” del Plan Propio de Investigación (Primera Resolución 2014).

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Investigación de fecha 16 de junio de 2014, ha acordado en su sesión de 23 de junio de 2014 hacer públicas las siguientes ayudas del Programa “Utilización del C.I.C.” del Plan Propio de la UGR 2014 (Anexo I).

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

Granada, 26 de junio de 2014

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

Anexo 1.: Relación Definitiva de Solicitudes propuestas:

NOMBRE	DEPARTAMENTOS	CENTROS	FINANCIACIÓN PROPUESTA (50% SIN IVA)
Juan Manuel Cuerva Carvajal	Q. Orgánica	F. de Ciencias	€ 721,26
Ruiz Sánchez, José	Q. Inorgánica	F. Ciencias	€ 1.000,00
Enrique Emilio Colacio Rodríguez	Química Inorgánica	F. de Ciencias	€ 1.000,00
Francisco José Giménez Rodríguez	F. de Filosofía y Letras	F. de Filosofía y Letras	€ 2.955,00